



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra
C/ Cadarso 16 - 28008 Madrid
tel: (+34) 91 306 99 00/21 fax: (+34) 91 313 48 93
e-mail: tierra@tierra.org CIF: G-28674125

COMENTARIOS A LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Grupo de trabajo 4: Biodiversidad y recursos naturales, incluyendo organismos genéticamente modificados

Amigos de la Tierra

José Antonio Pascual Trillo (Experto de Amigos de la Tierra en la mesa de Biodiversidad de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible)

David Sánchez Carpio (Responsable del área de agricultura y alimentación)

06/07/2007

Apartado introductorio 3.3 (conservación y gestión de los recursos naturales y ordenación del territorio)

1. El apartado 3.3. en conjunto mantiene un enfoque general demasiado “economicista-mercantilista”: parece que el problema es meramente el agotamiento de los recursos naturales como factor de producción. Un enfoque más moderno debe ser más ecológico (o económico-ecológico): insistir más en los efectos sobre la pérdida de servicios ecológicos, el aumento de la insostenibilidad y los cambios funcionales y dinámicos en los ecosistemas, con sus consecuencias sobre la salud y el bienestar humanos.
2. En la pág. 74 de la versión 2, circulada el 03/07/2007 (última mandada) se plantea como prioridad del gobierno (y no se añade ninguna más) la de alcanzar una gestión “eficiente” del capital natural: el término es, cuando menos sospechoso e insuficiente. Debe significarse la necesidad de que la gestión sea “sostenible” o que la finalidad de la eficiencia pretendida incluya los planteamientos fundamentales de los criterios de sostenibilidad “fuerte”.
3. El análisis que se hace en este apartado (último párrafo de la pág. 74) es exageradamente optimista: la superficie de la Red Natura 2000 no está ya protegida de forma real, pues aún exige la puesta en marcha de mecanismos de gestión por decidir y aplicar; las Reservas de la Biosfera carecen de reconocimiento jurídico real en la Ley marco hasta la fecha y los datos de superficie arbolada ignoran la baja calidad de buena parte de la misma.
4. Se sigue abusando de enfoques centrados en especies “emblemáticas” o “grandes”, sin señalar el desconocimiento real de lo que está sucediendo con la biodiversidad de especies menores, a menudo más fundamentales para la sostenibilidad ecológica de los ecosistemas actuales.
5. Esta bien indicar (párrafo final de la pág. 75) que se debe favorecer un uso adecuado de los planes ya existentes, pero la cruda realidad es que se deben poner en marcha las medidas y planes aprobados ya hace mucho tiempo, verdadero problema en el avance hacia la conservación de la biodiversidad. La estrategia sigue sin aplicarse en la práctica.



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra
C/ Cadarso 16 - 28008 Madrid
tel: (+34) 91 306 99 00/21 fax: (+34) 91 313 48 93
e-mail: tierra@tierra.org CIF: G-28674125

Apartado 3.3.B) biodiversidad

1. El enfoque general que se hace del tema (biodiversidad) es pobre, centrándose excesivamente y hasta limitándose al viejo enfoque de espacios protegidos, necesario e indispensable, pero en absoluto suficiente. Eso se hace muy evidente en el propio primer párrafo del apartado. Debe incorporarse al texto y al fondo de su significado la necesidad de un enfoque mucho más amplio de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad dentro y fuera de espacios protegidos, cuya superficie siempre será minoritaria en el conjunto del territorio. Debería partirse de ahí, para situar el sentido de los espacios protegidos en lo que deberían ser: espacios especialmente valiosos, con medidas de gestión específicas. El resto del territorio también debe ser gestionado con criterios de sostenibilidad y en él debe asegurarse la conservación del uso sostenible de la biodiversidad en términos generales.
2. En el párrafo inicial (p 82) debe añadirse explícitamente “el valor intrínseco” de la biodiversidad, entre sus valores (tal como se reconocía en la introducción del 3.3.)
3. Se debería hacer mención a que las superficies de espacios protegidos pos las CCAA no son siempre comparables en términos de calidad de gestión y efectos positivos sobre la biodiversidad. Los datos brutos de superficies declaradas no reflejan necesariamente la totalidad de la política de conservación de la biodiversidad.
4. Vuelve a aplicarse un criterio excesivamente optimista al presentar la Red Natura 2000 como si la superficie incorporada al listado representara ya de hecho un territorio gestionado con criterios de conservación de la biodiversidad. No es así aún y debe referirse la necesidad de articular los mecanismos de gestión de estos territorios para que cumplan con los compromisos. También debería señalarse que si esa es la superficie que, por aplicación de criterios objetivos de valoración a escala europea, tiene valor de conservación a escala continental, debería venir complementada por una superficie aún mayor de territorios de valor a escala peninsular, que deberían ser reconocidos y protegidos por ello.
5. Lo mismo que en el apartado introductorio (3.3.) se vuelve a hacer mención a la amplia superficie de Reservas de la Biosfera, sin señalar que carecen de soporte jurídico real en la legislación marco vigente. Puede mantenerse la referencia, pero debería serlo para hacer mención de la necesidad de dar una respuesta jurídica y gestora adecuada a la importancia internacional de esta figura.
6. Los datos aportados en las pág. 82-83 sobre “bosques” son engañosos: en primer lugar porque la superficie que se da no es la de bosques sino la del territorio que no es ni urbano ni agrario (significado real del territorio “forestal”). No deben confundirse bosques con otras cosas.
7. Los datos aportados sobre el estado de humedales (p 83) no se corresponden con otros informes ya conocidos que reflejan una realidad muchos peor (por ejemplo el inventario coordinado por Carlos Montes hace ya tiempo y desde entonces las cosas no han mejorado tan perceptiblemente).



Amigos de la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra
C/ Cadarso 16 - 28008 Madrid
tel: (+34) 91 306 99 00/21 fax: (+34) 91 313 48 93
e-mail: tierra@tierra.org CIF: G-28674125

8. En el penúltimo párrafo de la pág. 85 la palabra “relativamente” sobra: la red actual de espacios protegidos es incompleta, sin relativismos.

9. En general en el diagnóstico y análisis realizado se echa de menos un enfoque ecológico, primando la visión sobre especies emblemáticas y espacios protegidos. Se demanda un enfoque más ecosistémico en el mismo análisis de situación de la estrategia.

Objetivo

10. El objetivo planteado es muy genérico y no avanza mucho sobre viejas declaraciones ya asumidas por España desde el mismo Convenio.

11. ¿Tiene sentido el término “potenciación” referido a la diversidad biológica, como objetivo?

12. No se entiende el añadido final al objetivo de “preservando además bosques y humedales”. ¿No forman parte de la diversidad biológica? Si se quieren señalar explícitamente por alguna razón debería hacerse de otra forma.

13. En los indicadores se deberían incorporar elementos de valoración de calidad (por ejemplo en el caso de la superficie forestal). De nuevo, se echan en falta más indicadores de la situación de la biodiversidad fuera de espacios protegidos (por ejemplo, alguno que mida la conectividad o el grado de fragmentación ecológico,...)

Actuaciones

14. La frase con la que se inicia el subcapítulo resulta pretenciosa y falsa tal como está escrita. Eso es un objetivo a conseguir, no una realidad alcanzada.

15. La referencia a la Estrategia de Biodiversidad debería ir acompañada de una alusión a su incumplimiento desde el principio. Se aprueban medidas y planes, pero se retrasa sus puestas en marcha o simplemente se incumplen: ese es el verdadero problema y un riesgo que debería evitarse también en esta estrategia, dado los antecedentes.

16. Deberían enfocarse las actuaciones hacia la gestión de ecosistemas (y, a pesar del uso confuso del término “hábitat” desde la propia Directiva europea, debería hacerse referencia a “ecosistemas” cuando se refiere a éstos; por ejemplo en los planes de restauración genéricos).

Conclusiones generales sobre conservación y gestión de los recursos naturales y la biodiversidad

En conjunto, en el documento se echan en falta compromisos definidos, plazos explícitos, actuaciones concretas y nuevas. Casi todo lo propuesto está ya en esa situación desde hace unos diez años, lo que falta es hacerlo efectivo, y en todo caso añadir enfoques más novedosos.

El documento se queda, como viene sucediendo en este tipo de documentos, en un análisis - diagnóstico muy genérico (sin entrar en profundidades y con un enfoque algo viejo) y una ausencia de actuaciones definidas, concretas y explícitas.



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra
C/ Cadarso 16 - 28008 Madrid
tel: (+34) 91 306 99 00/21 fax: (+34) 91 313 48 93
e-mail: tierra@tierra.org CIF: G-28674125

Deberían mejorarse algunos aspectos de enfoque en el análisis y, sobre todo, concretarse los compromisos con indicación de plazos y recursos necesarios para ello. En otro caso se corre el riesgo de elaborar un documento más para almacenar en el cajón de los buenos propósitos sin efecto (un cajón demasiado repleto).

Organismos modificados genéticamente

El borrador no trata de forma adecuada el tema de los organismos modificados genéticamente (OMG). Por tanto sugerimos:

1. Retirar del primer párrafo de la pág. 84 “y pujante industria biotecnológica”, ya que dicha industria contribuye al empobrecimiento a nivel global de la diversidad biológica agrícola y en ningún caso se puede considerar que contribuye al “acceso y reparto de beneficios integrador, transparente y efectivo, (...) de forma equitativa”, bien al contrario.
2. Tratar el tema de los OMG dentro del apartado 3.3.B) Biodiversidad en vez de dispersarlo entre los apartados 3.3.B), pág. 87 y 3.3.C), pág. 92, y sustituir las menciones que aparecen en estos dos apartados por el siguiente párrafo:

Los organismos modificados genéticamente presentan serios peligros para el medio ambiente. Su introducción en el campo se produce en detrimento del mantenimiento de la biodiversidad agrícola, y va en contra de un modelo de agricultura sostenible y de la seguridad alimentaria. Para alcanzar un desarrollo sostenible se hace necesaria una moratoria sobre el cultivo de OMG en nuestro país, y un análisis independiente de las consecuencias e impactos sociales y ambientales de su cultivo y comercialización durante los últimos años.

3. En el apartado 4.2 correspondiente a Salud pública y dependencia, en las páginas 107 y 108, sustituir la mención a los OMG por el siguiente texto:

Igualmente, debe seguir mejorándose la legislación en materia de alimentos, especialmente en lo relativo a la seguridad alimentaria. En este sentido, el uso de alimentos modificados genéticamente debe ser evitado hasta una completa evaluación de sus riesgos sobre la salud de los consumidores a corto, medio y largo plazo.